



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

LPL 43068001-005-14

**“Para la adquisición de Medicamento Lisado bacteriano
Liofilizado Mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para
Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de
Salud Jalisco”**



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 1 de 36

MMC



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210 y 35211; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso No. **LPL 43068001-005-14** Licitación Pública Local **"Para la Adquisición del Medicamento: Lisado Bacteriano Liofilizado Mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**, que se llevará a cabo con recursos del Seguro Popular, y a efecto de normar el desarrollo de la Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- "CONVOCANTE"** Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- "COMISIÓN"** Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- "DOMICILIO"** Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.
- "PARTICIPANTE"** Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente **"PROCESO"**.
- "PROVEEDOR"** **"PARTICIPANTE"** Adjudicado.
- "LEY"** Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- "REGLAMENTO"** Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- "POLÍTICAS"** Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Licitación Pública Local **43068001-005-14 "Para la adquisición de Medicamento Lisado Bacteriano Liofilizado Mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**.
- "PROCESO"** **Lisado Bacteriano Liofilizado Mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**.
- "OFICIALIA DE PARTES VENTANILLA DE PROVEEDORES"** La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De Proveedores o "Participantes" En Las Licitaciones, Concursos o Invitaciones Ubicada En La Dirección General de Administración del O.P.D Servicios De Salud Jalisco cita en Dr. Joaquin Baeza Alzaga No. 107 De Lunes A Viernes Con Horario De 8:00 A 16:00 Hrs.
- LUGAR DE ENTREGA** Almacén Central: Ubicado en calle Lago Tequesquitengo No. 2600, col. Lagos del Country, Zapopan, Jal; Tel. 38244757.
- "ANEXO 1"** Especificaciones técnicas **"Para la adquisición de Medicamento Lisado Bacteriano Liofilizado Mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**.
- "ANEXO 2"** Propuesta Técnica.
- "ANEXO 3"** Propuesta Económica.
- "ANEXO 4"** Acreditación.
- "ANEXO 5"** Formato para realizar preguntas.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14**

- “ANEXO 6” Carta Compromiso.
- “ANEXO 7” Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- “ANEXO 8” Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente “**PROCESO**” “Para la adquisición de Medicamento Lisado Bacteriano Liofilizado Mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”, las propuestas de los “**PARTICIPANTE**” (**ES**) deberán sujetarse a lo señalado en el “**ANEXO 1**” de estas bases.

Mediante La Asignación una Partida 1 (Única) A Un Solo “PROVEEDOR”.

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad del producto licitados en ninguna de las etapas del “**PROCESO**”.

2. EVENTOS DEL “PROCESO”.

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del “ANEXO 5” (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Vía electrónica al correo joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx o en la Dirección de Recursos Materiales de la “ CONVOCANTE ” ubicada en el “ DOMICILIO ” mediante un disco compacto. El(los) “ ANEXO 5 ” deberá(n) entregarse en formato Word	A más tardar el día 29 de Enero de 2014 a las 16:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco de la “ CONVOCANTE ” ubicada en el “ DOMICILIO ”.	6 de Febrero de 2014 a las 14:00 Horas.
<u>Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.</u>	En el Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5000.	11 de Febrero de 2014 A las 14:00 Horas.
<u>Resolución de Fallo.</u>	En el Auditorio del OPD Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3030-5000	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El(los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección de general de Administración de la “ CONVOCANTE ” ubicada en el “ DOMICILIO ”.	Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

(Handwritten signatures and scribbles are present over the bottom portion of the page, including a large signature on the right side.)



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

<u>Entrega de los Bienes</u>	En el “LUGAR DE ENTREGA”	30 Días naturales a partir de validada la información de los formatos Fallo de Resolución.
------------------------------	---------------------------------	--

3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LO ADJUDICADO.

El inicio del contrato será a partir de la firma del **contrato y/o pedido y hasta el 31 de Diciembre de 2014.**

La adquisición se llevara a cabo de acuerdo al cuadro del **“ANEXO 1”**.

3.1. Transportación.

El tipo de transportación será la que el **“PROVEEDOR”** considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que el servicio objeto de este **“PROCESO”**, sea efectuado en el lugar y el tiempo señalado.

3.2. Requisitos que deberá cumplir en la entrega.

No se aceptarán cambios de presentación y de marca para los productos adjudicados.

Al momento de la entrega del producto, el **“PROVEEDOR”** deberá presentarse con personal de maniobra para que realice dicha operación.

El **“PROVEEDOR”** deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:

- ✓ 4 copias de su orden de compra, la factura original y 4 copias.

De no cumplir con lo establecido en este punto no se le recibirá la mercancía, la documentación ni se gestionara ningún trámite.

3.3. Requisitos de Facturación.

El **“PROVEEDOR”** deberá presentar indispensablemente la siguiente documentación:

Las facturas que amparan los servicios que proporciona así como la elaboración de las mismas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Factura electrónica de acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales del S.A.T.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14**

En caso de ser impresa, por establecimiento autorizado por la S.H.C.P. deberá contener los siguientes Requisitos Fiscales:

- a) Ser impresas por establecimiento autorizado por la S.H.C.P.
- b) Contener fecha de impresión.
- c) Vigencia de la factura y datos de identificación del impresor autorizado.
- d) Numero de Folio.
- e) Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del R.F.C. de quien lo expide.
- f) Lugar y fecha de expedición.
- g) Cantidad y clase de mercancía.
- h) Contener precio unitario.
- i) Importe en número y letra.
- j) Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- k) Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de estos estén correctos.
- l) Contener requisitos de identificación del bien: Marca, Modelo, Serie, etc.

Los datos anteriores deberán estar impresos en la factura por la misma máquina que la genera.

Los productos y cantidades que amparan su factura, deberán corresponder al 100% de la descripción y cantidad de los productos que ampara su pedido/contrato.

3.4. Identificación del Bien.

Los bienes a entregar deberán contener por fuera de su envoltura o empaque de forma legible el número de la presente licitación y la clave del producto.

En casos que sean cajas colectivas o empaques individuales deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla, colocadas en la cara frontal y contra lateral del empaque, los datos que deberá contener son los siguientes:

- 1) Clave
- 2) Lote y cantidad por lote (si el producto lo amerita)
- 3) Número de proceso
- 4) Nombre del producto
- 5) Presentación
- 6) Total de unidades que contiene
- 7) Razón social y domicilio del fabricante
- 8) Indicaciones de manejo (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto)





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

En caso que por cuestiones de seguridad ó porque el producto por sus características especiales no se pueda etiquetar en forma individual, deberá manifestarlo por escrito a la Dirección de Recursos Materiales para que este sea valorado y en caso de proceder sea autorizado, en el entendido que dicha petición deberá ser con oportunidad antes que se realice la entrega del bien al **"CONVOCANTE"**

4.- JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto podrá ingresar el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal, quien deberá de presentar Poder Notarial en original que lo acredite representar en Licitaciones Públicas y/o Concursos y en copia certificada.

La Junta se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"** ubicado en el **"DOMICILIO"**, **bajo los siguientes lineamientos:**

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración del O.P.D. en el **"DOMICILIO"**, en el **ANEXO 5**, desde el día de la publicación y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2, así como a la dirección de correo electrónico joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

A este acto deberá asistir el Representante legal, acreditado con poder notarial que defina el participar en Licitaciones y/o Concursos..

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del **"SERVICIO"** y/o los **"BIENES"**, objeto de la presente





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"** además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

5.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del **"PARTICIPANTE"** registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.

Solo ingresará el **"PARTICIPANTE"** que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciará INMEDIATAMENTE.

5.1. Lugar de entrega y fecha límite para recoger bases.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo, www.jalisco.gob.mx, así como en la Dirección General de Administración, de la **"CONVOCANTE"**, desde su publicación y de acuerdo a lo estipulado en el **Punto 2.**

Será responsabilidad exclusiva del **"PARTICIPANTE"** obtenerla oportunamente durante este periodo

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El **"PARTICIPANTE"** deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el inicio del **"PROCESO"**.

El **"PARTICIPANTE"** al inicio de la presentación y Apertura de su Propuesta Técnica Económica de conformidad a lo señalado al punto de 2 de las presentes bases del **"PROCESO"** deberá acreditar a su representante con poder notarial en el que defina representar en actos para participar en licitaciones públicas y/o concursos en original y copia certificada, fuera del sobre de la propuesta técnica.

El **"PARTICIPANTE"**, al momento de comparecer por primera vez ante **"LA CONVOCANTE"**, deberá de señalar autorizados para oír y recibir notificaciones, haciendo la aclaración de que dicho escrito deberá ser firmado por persona con capacidad de representación suficiente para autorizar a dichas personas, y así mismo deberá acreditar con original o copia certificada del documento que lo habilite para hacer tal designación; de igual manera deberá **"EL PARTICIPANTE"** informar



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

con anticipación y por escrito a **"LA CONVOCANTE"** de cualquier autorización o revocación de autorizados.

"EL PARTICIPANTE" se dará por enterado y notificado del resultado de las etapas de esta licitación, al momento de que consulte el portal web de compras del Estado de Jalisco, en la dirección www.jalisco.gob.mx, o bien, será notificado de manera personal o por conducto de las personas que sean autorizadas en los términos del párrafo anterior, siempre y cuando comparezca ante la Dirección General de Administración de **"LA CONVOCANTE"**, para recibir copia simple de la resolución en cita, aclarándose que la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** de este Organismo Publico Descentralizado, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

El **"PARTICIPANTE"** deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá entregar los **"BIENES"** solicitados en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en el Punto 8.2 inciso d) de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE"**.
- c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **"ANEXO 1"** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por el **"PARTICIPANTE"**.
- e) Cada **"PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta** para cada partida
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 8 de 36

MAC



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de estas bases.
- h) La Propuesta Económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el punto 8.2 de estas bases, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados excepto impuestos, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- i) Mencionar si el precio cotizado será el mismo en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte de la adquisición, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- j) Las propuestas deberán estar foliadas y se deberá entregar una carta con números de folio.

8. DESARROLLO DEL "PROCESO".

8.1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- A. **DOCUMENTOS 1.-** Formato "ANEXO 2" Propuesta Técnica) por partida ofertada, en dicho formato el "**PARTICIPANTE**" deberá anotar la descripción de la partida del "ANEXO 1" que oferta, así como la información de los APARTADOS del "ANEXO 1" aplicables a la partida ofertada. Lo anterior deberá corresponder a lo requerido en el "ANEXO 1" y lo derivado de la Junta Aclaratoria de Bases.
- B. **DOCUMENTOS 2.-** Carta membretada donde describa la sustancia activa y las sales correspondientes en gramos, y la forma mecánica de elaboración del medicamento ofertado por el "**PARTICIPANTE**" para la entrega en el Almacén Estatal, firmado por su representante legal, mismo que deberá de cumplir con la normatividad vigente en la materia.
- C. **DOCUMENTO 3.-** Los "**PARTICIPANTES**" que coticen la partida única deberá presentar carta de recomendación en hoja membretada y/o constancia de satisfacción del hospital donde han adquirido el medicamento solicitado, cuando menos por 3 meses de antigüedad y en la que se señale que la empresa tuvo o tiene un buen desempeño en la entrega y que cuente con la experiencia que se requiere para hacer entregas simultaneas en áreas hospitalarias. Este documento deberá llevar el sello la firma del Director del Hospital o del Jefe del Área donde se adquirió.
- D. **DOCUMENTO 4.-** Acreditación conforme al "ANEXO 4" de estas bases.
- E. **DOCUMENTO 5.-** Carta Compromiso conforme al "ANEXO 6" de estas bases.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

- F. **DOCUMENTOS 6.-** Currículum del **"PARTICIPANTE"** en el que demuestre tener una experiencia mínima de 6 meses en la Venta del Medicamento.
- G. **DOCUMENTO 7.-** Anexar copia del alta ante hacienda.
- H. **DOCUMENTOS 8.-** Un contrato pedido en copia simple donde demuestre la venta del medicamento, sin mostrar precios, celebrado con institución pública dentro de los 6 meses anteriores o previos a la publicación de la licitación, anexando carta en el que figure la siguiente información: nombre y/o razón social del cliente, nombre de la persona que recibió los servicios, dirección y teléfonos. Dichos datos podrán ser verificados por la **"CONVOCANTE"**.
- I. **DOCUMENTOS 9.-** Los participantes deberán de presentar copia simple, completa y legible del comprobante de pago del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal ante el Gobierno del Estado de Jalisco, de cualquiera de los tres meses anteriores a la publicación de las bases del presente procedimiento o bien en el caso de no contar con personal contratado dentro del Estado de Jalisco, deberán presentar carta compromiso para que en caso de que se realicen pagos por concepto de sueldos, salario y sus colaterales dentro del Estado de Jalisco, se darán de alta en el padrón Estatal y cumplirán con el impuesto de que se trata.
- J. **DOCUMENTOS 10.-** Estados financieros correspondientes a los tres meses anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, firmados por el Representante Legal y por el Contador Público titulado. Deberá presentar copia de la cedula del contador público titulado que firme el dictamen.
- K. **DOCUMENTOS 11.-** Fotografía o folleto ilustrativo del producto a adquirir.
- L. **DOCUMENTO 12.-** Resumen de Propuestas Técnicas conforme al **"ANEXO 7"** de estas bases.
- M. **DOCUMENTO 13.-** Para las Personas Jurídicas: Original ó copia certificada ante Fedatario Público, para cotejo y devolución inmediata y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- N. **DOCUMENTO 14.-** Original para cotejo y devolución inmediata y fotocopia de identificación vigente con validez oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o cedula profesional) del Representante Legal.
- O. **DOCUMENTO 15.-** Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General para representar en Actos de LICITACIÓN Y/O CONCURSOS, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

hubiese expedido antes del 15 de Septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

- P. **DOCUMENTO 16.-** Original para cotejo y devolución inmediata y fotocopia de comprobante de domicilio actualizado con una vigencia no mayor a tres meses (recibo de luz o teléfono únicamente).
- Q. **DOCUMENTO 17.-** Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- R. **DOCUMENTO 18.-** Fotocopia de "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración. (**DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO**).

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la "CONVOCANTE", ubicado en el "DOMICILIO", se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el "PARTICIPANTE", en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto podrá ingresar el "PARTICIPANTE" o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.
- b) El "PARTICIPANTE" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **una hora antes de que inicie el evento de acuerdo al punto 2, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la "CONVOCANTE", y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "PARTICIPANTE"**.
- c) Cada "PARTICIPANTE" registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

claramente **nombre del "PARTICIPANTE", No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.
- e) Los miembros de la "**COMISIÓN**" procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando cuantitativamente que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún "**PARTICIPANTE**" NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la "**COMISIÓN**" y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada "**PROPUESTA**", y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las "**PROPUESTAS**", en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del "**PROCESO**". El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún "**PARTICIPANTE**" no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 14 de las presentes bases.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por la partida única conforme a lo señalado en el "**ANEXO 1**" de las presentes bases.

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las propuestas del servicio, objeto del presente "**PROCESO**", a juicio de la "**COMISIÓN**" se considerarán:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del servicio ofertado.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

Para la adjudicación del contrato, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY".

La "CONVOCANTE" realizara cuadro económico comparativo para que la "COMISIÓN" lo analice y determine la mejor propuesta.

10. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

- 1 Exceptuar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- 2 Adelantar o posponer las fechas en los actos de Dictamen Técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".
- 3 Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- 4 La "COMISIÓN", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "PARTICIPANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- 5 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior o mayor, que la "COMISIÓN" considere que el "PARTICIPANTE" no podría suministrar los bienes a adquirir satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- 6 Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el "PROCESO", de conformidad a lo establecido en los puntos 11, 12, 13 y 14 de estas bases.
- 7 Podrá adjudicar el contrato pedido respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación en cualquiera de los siguientes supuestos; si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato, no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del "PROCESO".
- 8 Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.
- 9 Cancelar total o parcialmente las partidas y/o modificar las cantidades de las mismas, previa justificación por escrito del área solicitante.

11. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 13 de 36

MHC



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

La "COMISIÓN" descalificará a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la "LEY"
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mal suministro de calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES".
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios de los servicios objeto del presente "PROCESO".
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido parcial o total uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a doce meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y la "COMISIÓN" tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.**
- i) Si la **propuesta técnica** incluye datos económicos que incidan de manera directa en el "PROCESO" en cuestión o que en la **propuesta económica** cotice una partida que no haya sido ofertada en la propuesta técnica, en este supuesto la partida correspondiente no será susceptible de evaluación económica y por lo tanto no se le adjudicará.
- j) Si presentaran **datos falsos.**
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los documentos y/o requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente **"PROCESO"**.
- o) Cuando el **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar visita. Previo aviso al participante y el nombre de la persona la fecha y el motivo de la asistencia.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.
- q) Por costo no conveniente a la **"CONVOCANTE"**.

12. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"COMISIÓN"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCESO"**.

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **punto 8.1 de estas bases**.
- b) Si a criterio de la **"COMISIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con la propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y/o económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este **"PROCESO"**.

13. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"COMISIÓN"** podrá suspender parcial o totalmente el **"PROCESO"**:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para presentar sus propuestas de los servicios objeto del presente **"PROCESO"**.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"COMISIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

14. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La "COMISIÓN" podrá cancelar parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del "PROCESO" exceden a las especificaciones de los servicios que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables al "PROVEEDOR" no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La "COMISIÓN" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto del Dictamen Técnico y Apertura de las Propuestas Económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN".

Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la Resolución de Adjudicación en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma a los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión, en la página Web de la "CONVOCANTE", en la dirección <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaSalud/El> "PARTICIPANTE" que así lo desee deberá





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____;
solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **"PROVEEDORES"** adjudicados con un monto mayor de **\$323,872.00, antes de I.V.A.**, deberán constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma. de los servicios proporcionados, en Moneda Nacional, por el importe del 10% del monto total adjudicado del contrato **antes de I.V.A.**, a través de fianza conforme al **"ANEXO 8"**. Ésta garantía deberá presentarla 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha del acta de Resolución de Adjudicación en la Dirección de Recursos Materiales de la **"CONVOCANTE"** ubicado en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia a partir del inicio del servicio y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del **"PROCESO"**, la fianza deberá ser otorgada a favor de **Servicios de Salud Jalisco**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

Los **"PROVEEDORES"** adjudicados con un monto menor de **\$323,872.00, antes de I.V.A.**, deberán presentar a la firma del contrato, una carta compromiso (Carta membretada de la empresa y firmada por el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal), donde garantice el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del **"PROCESO"**.

La fianza sé expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con domicilio en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la **"COMISIÓN"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el "ANEXO 4", los "PROVEEDORES" deberán presentar en la Dirección de Recursos Materiales de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **5 (cinco) días naturales** posteriores a la fecha del acta de Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

Fotocopia de "CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR VIGENTE", expedida en el Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Administración.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato a los **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo ó de la Resolución de Adjudicación, en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

Los "PROVEEDORES" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para votar o cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato, o no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del "PROCESO", la **COMISIÓN** podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

17.1. Causales de Rescisión del Contrato.

La "CONVOCANTE" otorgara un periodo de cura de 15 días hábiles para aclarar las causas que están motivando la rescisión y llegar a un acuerdo antes de proceder a la rescisión del servicio y de aplicar la pena convencional, en caso de que no se corrija, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:

- a) Si el "PROVEEDOR" no entrega el "Producto" de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases y el ANEXO 1.
- b) Si suspende injustificadamente la entrega del "producto"



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 47100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

[Handwritten signatures and scribbles]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

- c) Si es declarado en Concurso Mercantil por autoridad competente.
- d) Por mala calidad en sus productos ó el servicio prestado como proveedor del Gobierno del Estado de Jalisco y/o alguna otra Institución Federal, Estatal ó Municipal.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) En caso de incumplimiento con el segundo párrafo del punto 6 de estas bases.

17.2. Procedimiento de Notificación de Incumplimiento.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el punto 17.1, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la “**CONVOCANTE**” a través de la Dirección de Recursos Materiales requerirá por escrito al “**PROVEEDOR**” para que dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si el “**PROVEEDOR**” no cumpliera satisfactoriamente dicho requerimiento a Juicio de la “**CONVOCANTE**”, esta podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato.

17.3. De las Modificaciones al Contrato.

El contrato podrá ser modificado de conformidad al Artículo 18 del “**REGLAMENTO**”.

18. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO en el presente “**PROCESO**”.

19. FORMA DE PAGO.

De conformidad con el artículo 63 de la “**LEY**”, el pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 (días) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada.

El proveedor adjudicado contará con 5 días hábiles, para generar su factura por el total del producto entregado en el Almacén Estatal y la remitirá a la Dirección de Recursos Financieros, a partir del mes anterior vencido.

La factura deberá llevar como soporte copia de la entrega con la firma del jefe del Almacén Estatal, en donde se entrega el Medicamento.

El proveedor adjudicado, ingresará la factura con dicho soporte y el pago se realizara treinta días naturales posteriores a la recepción, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

Nota: La factura deberá incluir el número de Licitación.

La factura deberá emitirse a nombre de los Servicios de Salud de Jalisco; sito en avenida Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco; RFC; SSJ970331 PM5.

La factura deberá consignar la descripción del medicamento, precio unitario y total del concepto, el desglose del impuesto al valor agregado si causa y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor y el importe total con número y letra, así como el número de licitación.

En el caso que requiera que el pago de su factura sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el "ANEXO 9" debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros cuando el pago se realice en el "DOMICILIO" y en el caso de que el pago se realice en las unidades de salud, la entrega de dicho formato será en cada una de estas.

20. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega del medicamento, el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los 5 (cinco) días hábiles del plazo que tenga para la entrega. Anexando soportes documentales que avalen su dicho.

La "CONVOCANTE" informara a la "COMISIÓN" en la siguiente reunión la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los servicios objeto del contrato.

21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" otorgara un periodo de cura de 15 días hábiles para aclarar las causas que están motivando el rechazo y llegar a un acuerdo antes de proceder al rechazo del servicio y de aplicar la pena convencional, y de no corregirse procederá al rechazo del medicamento.

Se entiende como no entregado el medicamento en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 20 de 56

MMO



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

La “**CONVOCANTE**” podrá rechazar el medicamento en caso de que no cumplan con las características solicitadas en estas bases y sus anexos, las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases y con las normas de seguridad aplicables a la materia.

22. SANCIONES.

22.1. Causas de rescisión de contrato

La “**CONVOCANTE**” podrá rescindir el contrato en los siguientes casos

- Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al “**PROVEEDOR**” para proporcionar el servicio objeto del “**PROCESO**” y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 22.2 de estas bases.
- En caso de entregar el medicamento con especificaciones distintas a las contratadas, la “**CONVOCANTE**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al “**PROVEEDOR**” para corregir las causas del rechazo.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio que no haya sido otorgado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de entrega del medicamento, indicado en el contrato, se aplicará una pena convencional del 1% del importe del contrato no entregado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total estipulado en el contrato, pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima, salvo en casos de fuerza mayor o causas no imputables al “**PROVEEDOR**”.

El cálculo lo realizará el Departamento de Adquisiciones de la “**CONVOCANTE**” con base a la información proporcionada por la “**UNIDAD**” de la “**CONVOCANTE**”, y la aplicación de esta pena, será a cargo de la Dirección Recursos financieros, en caso de que exista negativa de pago de la Pena Convencional la Dirección de Recursos Financieros notificará a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la “**CONVOCANTE**”, para que proceda conforme a los instrumentos legales.

23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 21 de 36

MMC



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **“CONVOCANTE”**.

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el bien a la **“CONVOCANTE”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para el cumplimiento del contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”** o al **Gobierno del Estado**.

26. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **“LEY”**.

27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

El personal facultado de la **“CONVOCANTE”**, se reserva el derecho de visitar las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”** Previo aviso indicando el nombre de la persona, la fecha y el motivo de dicha visita durante el **“PROCESO”** para verificar la información presentada de la cual se levantará acta de la visita la cual será firmada por los asistentes.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **“CONVOCANTE”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES”** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco a 22 de Enero de 2014



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Página 22 de 36

MMG



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA UNICA

DESCRIPCIÓN DEL LA ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO "MECÁNICO", TABLETA 50 MG. SUBLINGUAL PARA DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN:

Lisado bacteriano liofilizado mecánico

Tableta 50 mg sublingual

El lisado bacteriano liofilizado mecánico está constituido por:

Staphylococcus aureus

Streptococcus pyogenes

Streptococcus viridans

Klebsiella pneumoniae

klebsiella ozaenae

Haemophilus influenzae serotipo B

Neisseria catarrhalis

Diplococcus pneumoniae tipo TY/EQ 11

Diplococcus pneumoniae tipo TY2/EQ 22

Diplococcus pneumoniae tipo TY3/EQ 14

Diplococcus pneumoniae tipo TY5/EQ 15

Diplococcus pneumoniae tipo TY8/EQ 23

Diplococcus pneumoniae tipo TY4/EQ 24

Cantidad Solicitada: 20,000 Caja con 10 tabletas sublinguales de 50 mg



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA
UN FORMATO POR PARTIDA COTIZADA

FECHA		
DIA	MES	AÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DIRECCIÓN:		
COLONIA:	CIUDAD:	
ESTADO:	TEL:	FAX:

PARTIDA:	CANTIDAD DE ELEMENTOS:
DESCRIPCIÓN:	

SR. PARTICIPANTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DEBERÁ GUARDAR EL ORDEN SEÑALADO EN ESTE FORMATO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SELLO:
FIRMA:	



[Handwritten signatures and scribbles]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

**ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE
ANEXA A ESTAS BASES
SE SUBIRA A LA PAGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
PRESENTE**

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			
<i>Para Personas Jurídicas:</i>			
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)			
Fecha y lugar de expedición:			



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.			
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>			
Número de folio de la Credencial para Votar:			

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

P O D E R	Número de Escritura Pública			
	Tipo de poder:			
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
	Tomo:		Libro:	
	Agregado con número al Apéndice:			
	Lugar y fecha de expedición:			

Clasificación de la empresa: **Micro** **Pequeña** **Mediana** **Grande**



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

Tipo de empresa:
Comercializadora **Productora** **Servicio** **Local** **Nacional** **Int.**

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS

Fecha _____

1. NOTAS:	
1.	Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2.	Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3.	Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente, en archivo electrónico y/o al correo electrónico joseluis.maldonado@jalisco.gob.mx Ambos deberán ser en WORD
Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo	
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:	
REPRESENTANTE LEGAL	
NOTA: Favor de llenar en <u>COMPUTADORA EN WORD</u>	



[Handwritten signatures and scribbles]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

**ANEXO 6
CARTA COMPROMISO**

FECHA _____

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
P R E S E N T E**

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. **43068001-005-14** relativa a la contratación del **Para la adquisición de medicamento Lisado bacteriano Liofilizado mecánico, Tableta 50 mg. Sublingual para Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- Que la empresa que represento y el personal que operará el Servicio cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el servicio a que se refiere esta licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes a 2012 y parciales 2013 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos Federales y Estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato.
- A firmar el **contrato respectivo a los 10 (Diez) días** hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a cinco **días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de **Servicios de Salud Jalisco**.
- A cumplir con todo lo especificado en el puntos 3 de las bases, así como en sus numerales.
- A prestar el servicio objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas, por lo que mi servicio será con entera calidad.
- Que los productos químicos que serán suministrados por mi representada de conformidad al **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación, son biodegradables.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la Ley de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Texto que deberá emplear el "PARTICIPANTE" para presentar su proposición en hoja membreteada de la empresa.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

Página 31 de 36
MMC



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

ANEXO 7
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (**FALLO DE RESOLUCIÓN**) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

ANEXO 8
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle		No. Ext.		No. Int	
Colonia		Ciudad			
Municipio o Delegación		Estado			
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail		Contacto			
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco		Clave			
CLABE		No. de cuenta de cheques			
Plaza (del Banco)		No. de plaza			
Sucursal		No. de Suc.			
Entidad Federativa		Clave			

Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

[Handwritten signatures and scribbles]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.

IMPORTANTE

Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.

En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.

Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)

O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.

En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.

De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPÓSITO EN
CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.

Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.

Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.

Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.

Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luís Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
-------	-------	-------	-------



(Handwritten signatures and scribbles)



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 4306800-005-14

01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRA TIEMPOS.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara Jalisco, México
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx